



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



**Aprueba Bases y Llama a Licitación Pública Suministro Altas
Integrales Odontológicas MB.**

ID 3674-10-LE16

DECRETO-Nº **1948**

Chillán Viejo, **02 JUN 2016**

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.866, de Compras Públicas, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 2030 del 09/12/2008 y N° 499 del 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

Las Bases Administrativas y Técnicas elaboradas por el Departamento de Salud para la licitación pública del Suministro Altas Integrales Odontológicas MB.

La necesidad de contar con Suministro Altas Integrales Odontológicas para los usuarios del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria

DECRETO:

1.-APRUÉBENSE las siguientes Bases Administrativas, Técnicas y demás antecedentes elaborados por el Departamento de Salud para el llamado a licitación pública **Suministro Altas Integrales Odontológicas MB**, licitación ID 3674-10-LE16.